

El Govern prepara una norma que no pretende ser sancionadora, sino política. Las empresas deben cumplir con el principio de igualdad retributiva hombre-mujer.

"Esta no es una ley de mujeres, ojo, es para hombres y mujeres, de lo contrario fracasaremos". Eran palabras de la consellera de Acció Social i Ciutadania, **Carme Capdevila**, durante la presentación ayer de las bases de un

### **anteproyecto de ley**

con el que el Govern quiere dar un salto en materia de igualdad o, mejor dicho, en materia de eficacia en la igualdad. Su título, aunque de carácter provisional: 'Llei per una nova ciutadania i per la igualtat entre dones i homes'.

El Govern avanzó ayer un **decálogo de medidas** que incluye este texto, para aprobar en el 2010. Entre ellas, dejar sin subvenciones públicas aquellas actividades culturales que tengan contenidos sexistas. La futura ley apostará, además, por la

### **coeducación en las escuelas**

, garantizando para empezar que el profesorado reciba la formación adecuada.

"Hay que lograr que la coeducación regule la práctica educativa y la socialización", afirmó Marta Selva, presidenta del Institut Català de les Dones. "Porque no es raro que los patios de las escuelas se vean ocupados por algunas prácticas deportivas mientras las niñas ocupan un rincón. Hay que intervenir sin que ello signifique revertir los roles, sino integrar en igualdad de condiciones".

En materia de educación e igualdad, Capdevila lamentó que la futura ley de Educación (LEC) no pueda evitar mantener los conciertos a escuelas segregadas por sexos, pero insistió en que "la nueva ley prevé que no pueda haber nuevos conciertos con escuelas que separen a niñas y niños".

Pero no sólo la educación se verá atravesada por esta perspectiva de género. En materia de salud, incidirá en la necesidad de una investigación y diagnosis diferenciadas para una mejor **atención sanitaria**

. "No puede ser - dijo Selva- que las señoras no sean diagnosticadas a tiempo de un posible

## La ley catalana de Igualdad dejará sin subvenciones la cultura sexista.

Escrito por MARICEL CHAVARRÍA/LAVANGUARDIA.es/30/5/2009

Lunes, 01 de Junio de 2009 11:48 - Actualizado Lunes, 01 de Junio de 2009 11:55

---

infarto de miocardio porque no presentan los síntomas habituales en varones".

En lo laboral, por otra parte, la ley insta a las empresas a asegurarse de cumplir con el principio de **igualdad retributiva entre mujeres y hombres**, y prevé incidir en todo convenio colectivo.

"Esta no es una ley de sanciones, sino una ley política - anunció Capdevila-:sus medidas para impulsar acciones positivas pretenden cambiar algo esencial como son los estereotipos culturales, no sólo en la igualdad de oportunidades en el trabajo, sino en tantos otros aspectos. Queremos incidir en el cambio cultural de las relaciones entre hombres y mujeres, y en la corresponsabilidad social".

En este sentido, la consellera recordó el avance que supone haber cuantificado el valor económico del trabajo doméstico (40% del PIB catalán), pues sólo valorándolo se logrará corresponsabilizar a la población masculina.

El Govern aglutina en esta ley algunas de las prácticas que ya se llevan a cabo a nivel local y que no se desarrollan plenamente en la ley orgánica de Igualdad, como puede ser la gestión del tiempo. "No inventamos nada - puntualizó Selva-, muchos ayuntamientos tienen bancos de tiempo..., se trata de que se promueva la coordinación de los horarios de la ciudad teniendo en cuenta las exigencias laborales y personales de la ciudadanía".

También los medios de comunicación tienen deberes asignados. La ley catalana busca que hagan visible la experiencia de las mujeres y, sobre todo, que no hagan un uso sexista del lenguaje.

Pero quienes de verdad están llamados a actuar son los poderes públicos y las administraciones. Se espera no sólo que tengan una representación equilibrada en sus cargos, sino que impulsen políticas de sensibilización dirigidas a los hombres y para una sociedad más igualitaria.

Ahora faltará ver con que presupuesto se dota la iniciativa legal, porque, como afirmó Capdevila, lo esencial es contar con información segregada por sexos. Y la ley determinará que toda las estadísticas se elaboren así.